

ACTA DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA ID 661-3-LE26

"ESTUDIO PARA LA ELABORACIÓN DEL CATASTRO COMUNAL DE VIVIENDAS
CON PRESENCIA DE ASBESTO – PUNTA ARENAS"

Con fecha 16 de junio de 2026 y siendo las 15:30 horas, la Comisión Evaluadora designada mediante Resolución Exenta Electrónica N° 0175, de (V. y U.), de fecha 16 de junio 2026, según las bases administrativas y técnicas que rigen la Licitación Pública ID **661-3-LE26**, destinada a contratar **"ESTUDIO PARA LA ELABORACIÓN DEL CATASTRO COMUNAL DE VIVIENDAS CON PRESENCIA DE ASBESTO – PUNTA ARENAS"** procede a efectuar la evaluación de las ofertas recibidas, conforme a lo establecido en las bases administrativas y técnicas de la citada licitación pública.

Se deja constancia que ninguno de los funcionarios que participa de esta evaluación incurre en las inhabilidades señaladas en el punto 1.9.1.- "Comisión Evaluadora" de las bases de licitación.

1.- OFERTAS PRESENTADAS

Fueron recibidas 02 ofertas, a través del Sistema de Información y Gestión de Compras y Contrataciones del Estado, que corresponden a los siguientes proponentes:

PROPONENTE	RUT o RUN
BRAYAN MAURICIO SANTANDER BUGUEÑO	15.964.380-8
COOPERATIVA DE TRABAJO KINCHA	65.169.361-6

2.- REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN

Los contenidos mínimos para participar de la licitación se encuentran establecidos en el punto 1.5. "Requisitos para participar en la Licitación" de las bases administrativas de licitación, donde:

PROPONENTE	REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN		
	Personas Naturales	Personas Jurídicas	Unión Temporal de Proveedores
BRAYAN MAURICIO SANTANDER BUGUEÑO	S/C		
COOPERATIVA DE TRABAJO KINCHA		S/C	

Notas:
(1) Simbología: S/C: Sí cumple, N/C: No cumple; N/A: No aplica.

(2) El proponente **BRAYAN MAURICIO SANTANDER BUGUEÑO**, RUT N° 15.964.380-8, cumple con los requisitos de admisibilidad establecidos en el punto 1.5 “Requisitos para participar en la Licitación”, de las bases administrativas de licitación, conforme a lo indicado en el cuadro precedente. Asimismo, el proponente **COOPERATIVA DE TRABAJO KINCHA**, RUT N° 65.169.361-6 cumple igualmente con los requisitos de admisibilidad detallados en el punto 1.5, se deja constancia de que todos los proponentes cumplen con los requisitos para participar de la licitación.

3.- CONTENIDOS MINIMOS DE LAS OFERTAS

Los contenidos mínimos para participar de la licitación se encuentran establecidos en el punto 1.6. “contenidos mínimos de las propuestas” de las bases administrativas de licitación, donde:

REQUISITOS	OFERENTE	
	BRAYAN MAURICIO SANTANDER BUGUEÑO	COOPERATIVA DE TRABAJO KINCHA
1.6.1. OFERTAS SIMULTANEAS	S/C	S/C
1.6.2. CONDICIONES DEL SERVICIO	S/C	S/C
1.6.3. PLAZO DE EJECUCIÓN	S/C	S/C
1.6.4. CONFORMACIÓN DEL EQUIPO REQUERIDO	N/C	S/C
1.6.5. PRESUPUESTO DISPONIBLE	S/C	S/C

Notas:

(3) Simbología: S/C: Sí cumple, N/C: No cumple; N/A: No aplica

El proponente **BRAYAN MAURICIO SANTANDER BUGUEÑO**, RUT N.º 15.964.380-8, no cumple con los requisitos de admisibilidad establecidos en el numeral 1.6 “Contenidos mínimos de las propuestas” de las Bases Administrativas de Licitación, conforme a lo señalado en el cuadro precedente.

Lo anterior, debido a que no acredita la conformación del Equipo Base Obligatorio, al no declarar dentro de su propuesta al Profesional Especialista en Asbesto, exigido en el numeral 2.9.1 de las Bases Técnicas.

Esta exigencia fue además ratificada mediante el proceso de consultas de la licitación ID 661-3-LE26, específicamente en la respuesta a la Pregunta N.º 38.

En consecuencia, al no dar cumplimiento a un requisito obligatorio de las bases que rigen el proceso licitatorio, la oferta se declara **inadmisible**.

Numero	Fecha	Tipo	Preguntas	Respuestas
38	22-05-2026 10:54:35	P	25) Se solicita confirmar si el equipo mínimo exigible para admisibilidad corresponde a dos profesionales o técnicos, incluido el coordinador, o si también será obligatorio incorporar al especialista en asbesto como integrante independiente del coordinador. Asimismo, se solicita indicar si los profesionales de apoyo social, SIG y levantamiento son deseables o exigibles para aprobar la metodología.	Los dos profesionales del equipo base corresponden a requisitos obligatorios para efectos de admisibilidad. Respecto de los profesionales considerados como deseables, éstos deberán ser contemplados como parte de la evaluación de la propuesta metodológica, no constituyendo causal de inadmisibilidad la ausencia de alguno de los perfiles indicados en el numeral 2.9.2.

(4) En cuanto al proponente **COOPERATIVA DE TRABAJO KINCHA**, RUT N.º 65.169.361-6, se verifica el cumplimiento de los requisitos de admisibilidad establecidos en el numeral 1.6 “Contenidos mínimos de las propuestas” de las Bases Administrativas de Licitación, conforme a los antecedentes presentados. En consecuencia, se deja constancia de que la oferta cumple con los requisitos de admisibilidad exigidos por las bases que regulan el proceso licitatorio, por lo que corresponde su incorporación a la etapa de evaluación técnica y económica. Atendido lo anterior, y considerando las revisiones efectuadas, se concluye que las ofertas declaradas admisibles continúan en el proceso de evaluación conforme a los criterios establecidos en las bases de licitación.

4.- EVALUACIÓN

Analizados los antecedentes y los requisitos que deben cumplir los oferentes, se proceden a evaluar la oferta que cumple con los requisitos singularizados en los numerales 2 y 3 de la presente acta, de acuerdo a lo estipulado en las bases de licitación en el artículo 1.9.3.- METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS y rectificado mediante el proceso de consultas de la licitación ID 661-3-LE26, específicamente en la respuesta a la Pregunta Numero 37, quedando definido como:

CRITERIO (PONDERACIÓN)	FACTOR	PONDERACIÓN
Propuesta Técnica (60%)	a) Experiencia de los oferentes	(40%)
	b) Propuesta metodológica pondera	(20%)
	c) Cantidad de muestras analizadas	(40%)
Propuesta Económica (30%)	d) Precio	(100%)
Propuesta Administrativa (10%)	e) Cumplimiento de Requisitos formales.	(100%)

obteniéndose los siguientes resultados:

4.1.- PROPUESTA TÉCNICA (pondera 60%)

4.1.1.- Experiencia de los oferentes (pondera 40%)

La evaluación del factor Experiencia del oferente, se realizó de acuerdo con las condiciones establecidas en el literal a. del punto 1.9.1.3.1 “Experiencia de los oferentes” de las bases administrativas, donde:

PROPONENTE	CANTIDAD DE CONTRATOS/ESTUDIOS / PROYECTOS	PUNTAJE	PONDERACIÓN
COOPERATIVA DE TRABAJO KINCHA RUT N° 65.169.361-6	1	10	20%

Notas:

(5) SOLO se evaluaron la cantidad estudios, consultorías y/o servicios especializados relacionados con la gestión de materiales que contienen asbesto (MCA), así como en planificación y estudios habitacionales, desarrollados durante los últimos 10 años según artículo 1.9.3.1.- PROPUESTA TÉCNICA

4.1.2.- Propuesta metodológica (pondera 25%)

La evaluación del factor Propuesta metodológica, se realizó de acuerdo a las condiciones establecidas en el literal b. del punto 1.9.3.1. "Propuesta metodológica" de las bases administrativas, donde:

PROPONENTE	CALIDAD	PUNTAJE	PONDERACIÓN
COOPERATIVA DE TRABAJO KINCHA RUT N° 65.169.361-6	BUENA	75	15%

Notas:

4.1.3.- Cantidad de muestras analizadas (pondera 40%)

La evaluación del factor Plan de Trabajo, se realizó de acuerdo a las condiciones establecidas en el literal c. del punto 1.9.3.1. "Plan de Trabajo" de las bases administrativas, donde:

PROPONENTE	CANTIDAD	PUNTAJE	PONDERACIÓN
COOPERATIVA DE TRABAJO KINCHA RUT N° 65.169.361-6	8	25	10%

Notas:

4.1.4.- Puntaje propuesta técnica

El puntaje ponderado del criterio Propuesta técnica, se realizó de acuerdo a lo establecido en el punto 1.9.3. "metodología de evaluación de ofertas" de las bases administrativas de licitación, donde:

PROPONENTE	PUNTAJE				PONDERACIÓN
	FACTOR A	FACTOR B	FACTOR C	TOTAL	
COOPERATIVA DE TRABAJO KINCHA RUT N° 65.169.361-6	20%	15%	10%	45%	27%

Notas:

5.1.- PROPUESTA ECONÓMICA (pondera 30%)

La evaluación del Costo total de la Propuesta se realizó de acuerdo a las condiciones establecidas en el punto 1.9.3.2. "Propuesta económica" de las bases de licitación, donde:

PROPONENTE	MONTO TOTAL IMPUESTO INCLUIDO	PUNTAJE	PONDERACIÓN
COOPERATIVA DE TRABAJO KINCHA RUT N° 65.169.361-6	\$21.000.000	100%	30%

Notas:

5.2.- PROPUESTA ADMINISTRATIVA (pondera 10%)

La evaluación del factor Propuesta Administrativa, se realizó de acuerdo a las condiciones establecidas en el punto 1.9.3.3. "Propuesta Administrativa" de las bases de licitación, donde:

PROPONENTE	DETALLE	PUNTAJE	PONDERACIÓN
COOPERATIVA DE TRABAJO KINCHA RUT N° 65.169.361-6	CUMPLE	100	10%

Notas:

5.- RESUMEN DE LA EVALUACIÓN

El puntaje final para el oferente se calculó a partir de la sumatoria de los puntajes de la propuesta técnica, económica y administrativa, expresado de la siguiente forma: Puntaje final = puntaje ponderado propuesta técnica + puntaje ponderado propuesta económica + puntaje ponderado propuesta administrativa. de acuerdo a lo establecido en el punto 1.9.3.3. "Puntaje Final" de las bases administrativas de licitación, donde:

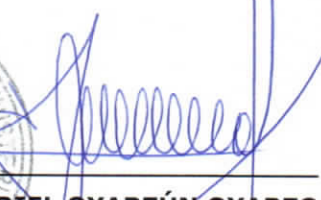
PROPONENTE	RUT/RUN	PROPUESTA TÉCNICA (60%)		PROPUESTA ECONÓMICA (30%)		PROPUESTA ADMINISTRATIVA (10%)		PUNTAJE PONDERAD O FINAL
		Puntaje	Puntaje Ponderado	Puntaje	Puntaje Ponderado	Puntaje	Puntaje Ponderado	
COOPERATIVA DE TRABAJO KINCHA	65.169.361-6	27	45%	100	30%	100	10%	63.40%

6.- CONCLUSIÓN

- a. Analizadas las ofertas recibidas en el marco de la Licitación Pública ID 661-3-LE26, destinada a contratar el servicio **"ESTUDIO PARA LA ELABORACIÓN DEL CATASTRO COMUNAL DE VIVIENDAS CON PRESENCIA DE ASBESTO – PUNTA ARENAS"** la Comisión Evaluadora viene a proponer al Seremi de Vivienda y Urbanismo de la Región de Magallanes y Antártica Chilena.
- b. Declarar inadmisibles las ofertas presentadas por el proponente **BRAYAN MAURICIO SANTANDER BUGUEÑO**, RUT N.º **15.964.380-8**, en atención a que no cumple con los requisitos mínimos para participar en la presente licitación según se detalló en el punto 3.
- c. Adjudicar al proponente **COOPERATIVA DE TRABAJO KINCHA**, RUT N.º **65.169.361-6**, para la realización del **"ESTUDIO PARA LA ELABORACIÓN DEL CATASTRO COMUNAL DE VIVIENDAS CON PRESENCIA DE ASBESTO – PUNTA ARENAS" ID 661-3-LE26**, por el monto total de \$21.000.000 (veintiún millones de pesos), IVA incluido, en atención a que cumple con los requisitos de admisibilidad de ofertas y por considerar que su oferta es conveniente a los intereses del Ministerio.


ELISA ROSALES OLIVA
**ANALISTA DEPARTAMENTO PLANES
Y PROGRAMAS**
SEREMI MINVU XII REGIÓN


FERNANDO UMAÑA GARCÍA
**ANALISTA DEPARTAMENTO PLANES
Y PROGRAMAS**
SEREMI MINVU XII REGIÓN


GABRIEL OYARZÚN OYARZO
**ANALISTA DEPARTAMENTO PLANES
Y PROGRAMAS**
SEREMI MINVU XII REGIÓN